CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 DIC 2022
RECIBIDO
Hora 2:33 PM
Firma

El Congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

Moción de Orden del Día N° 4932

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de diciembre se conmemora "**El Día del Odontólogo Peruano**", fecha rememorada desde el año 1964; cuando mediante Ley N° 15251, se creó el Colegio Odontológico del Perú; entidad que representa al gremio profesional responsable de proteger la salud bucodental de las personas; previniendo y remediando las enfermedades orales de nuestro país.

Que, en el **"Día del Odontólogo Peruano"**, es necesario destacar a los profesionales que trabajan por nuestra salud bucal; quienes con abnegación, rigurosa formación académica y científica; orientan su servicio a la prevención, diagnóstico, tratamiento y curaciones en la cavidad bucal; teniendo como finalidad el preservar óptimamente la salud bucodental para bienestar, satisfacción y calidad de vida de la población en general.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la todos los profesionales de la Odontología del país; con ocasión de conmemorarse éste 04 de diciembre el **"Día del Odontólogo Peruano "** especialistas que buscan contribuir la reducción de la prevalencia de enfermedades odontoestomatológicas de la población; devolviendo salud, estética y asumiendo el compromiso de educación social en la salud bucal.

POR LO TANTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. Expresar su cordial saludo, felicitaciones y justo reconocimiento a todos los médicos Odontólogos del Perú; al conmemorarse el 04 de diciembre, el **"Día del Odontólogo Peruano "**; profesionales comprometidos con la salud bucal, que busca contribuir y mejorar la calidad de vida de las personas en nuestro país.

Artículo Segundo. Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Dr. Luis Ghezzi Hernández, Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú y Dr. Manuel Rojas, Decano del Colegio de Odontólogos de Ica; para que, por sus intermedios se haga llegar las congratulaciones correspondientes a todos los odontólogos, miembros de los mencionados Colegios Profesionales.

Lima, diciembre 2022

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario